



De late maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

por M. D. Luis Menchaca, D. Alex. Manresa, D. Juan de sanchoa, D. Juan Thomas Montijo, D. Matheo Zerrallo, D. Antonio Rocamora, D. Diego Parera Lazandona, D. Juan San Marcos, D. Salvador Vinacer y Moraton, D. Joseph San Lopez Oliver, D. Joseph Sanchez de Leon, y D. Salvador Vinacer Conrany Per. Tambien concurren los señores D. Juan Palao Diputado del Comun, D. Augustin Saurin, Personero del, y D. Joseph de Are Procurador Sindico Real. D. Jeronimo D. Joseph Blanes, D. Juan Pardo, D. Alberto Pome, D. Diego Lopez Guillen, y D. Maria Vicente tauste Juages.

Nota

Se ve en la Nota del Cavildo Ordinante precedente, y la Cuiada queda en un telixemia.

Se excusa papel alcar. se roga tirar, y enpre. sente al Consejo

Mirase relacion de la citacion mandada hacer a este Cavildo por Redula antecedente, y expresion de su efecto, en fuerza de lo resuelto en el anterior, para ver qual sea el Real Orden del Consejo sobre rogativa y tratar de si se han de pedir; y habiendose hecho presente las razones y fundamentos que ocurren para solicitarlas, mediante el estado tan deplorable en que se hallan los verinos del Campo, y mantener en sus Balsa, y Alouer, agua para beber, y socorro a sus Animales; Lo a lo tanto que era el tiempo para el sementero, y lo que conviene al app. Casabus el beneficio de la lluvia; trata, y